

Citation style

Uría Varela, Javier: Rezension über: Robert A. Kaster (ed.), Macrobiani Ambrosii Theodosii Saturnalia. Recognovit brevique adnotatione instruxit Robert A. Kaster, Oxford: Oxford University Press, 2011, in: Exemplaria Classica, 17 (2013), S. 413-423, DOI: 10.33776/ec.v17i0.2347, heruntergeladen über Website

exemplaria
C L A S S I C A
Journal of Classical Philology

copyright

This article may be downloaded and/or used within the private copying exemption. Any further use without permission of the rights owner shall be subject to legal licences (§§ 44a-63a UrhG / German Copyright Act).

ROBERT A. KASTER (ed.), *Macrobian Ambrosii Theodosii Saturnalia*, Oxford—New York: Oxford University Press, 2011, pp. LVI + 540, ISBN 9780199571192.

Hay que saludar con verdadero regocijo la aparición de este ‘Macrobio de Kaster’ en la «Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis», una colección que, en lo que va de siglo, ha publicado solamente cinco volúmenes de textos latinos: Las *Metamorfosis* de Ovidio (Tarrant, 2004), el ‘Propercio’ de Heyworth (2008), los diálogos ciceronianos editados por Jonathan Powell (2006), las *Metamorfosis* de Apuleyo (M. Zimmerman, 2012), y el volumen que aquí reseñamos. El editor del volumen, Robert A. Kaster, es Kennedy Foundation Professor of Latin en la Princeton University, y un reconocido investigador de la erudición antigua, como demuestran dos de sus anteriores *opera magna*: la monografía *Guardians of Language* y la edición comentada del *De grammaticis et rhetoribus* de Suetonio¹.

Puede parecer una osadía que quien no es un especialista en Macrobio se atreva a evaluar las 600 densas páginas, plenas de erudición, de este volumen. En efecto, todo aquél que haya ejercitado la crítica textual sabe que cada variante, cada conjetura, cada restitución o seclusión, esconde tras de sí un complejo discurso intelectual condensado, por limitaciones editoriales, en unas pocas palabras y siglas que sólo una lectura atenta y competente es capaz de interpretar en profundidad. Para disculpar mi atrevimiento diré que el del Macrobio de Kaster es un caso especial, y lo es porque el editor pone —digámoslo así— todas las cartas sobre la mesa, en un singular ejercicio de *Glasnost*: y no lo digo porque su introducción y aparato crítico destilen por doquier claridad y orden, sino, sobre todo, porque su edición oxoniense es el punto de llegada de un intenso trabajo sobre Macrobio que incluye nada menos que una traducción² y una monografía³, dedicada ésta específicamente a los problemas del texto de Macrobio y que una reseña reciente de la edición oxoniense califica de “indispensable complemento”⁴ de la misma. En una

¹ *Guardians of Language. The Grammarian and Society in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles-London 1988; *C. Suetonius Tranquillus. De Grammaticis et Rhetoribus*, Oxford 1995. Hay que añadir a ellas la tesis doctoral del autor, publicada como *The Tradition of the Text of the “Aeneid” in the Ninth Century*, New York 1990.

² *Macrobius. Saturnalia*, 3 vols., edited and translated by Robert A. Kaster, Londres-Cambridge Mass. 2011 (citado en esta reseña como *Transl. Loeb*).

³ Robert A. Kaster, *Studies on the Text of Macrobius’ Saturnalia*, Oxford 2010 (citado a partir de aquí como *STMS*).

⁴ M. De Nonno, en *BMCR* 2012.11.5. De “sturdy companion” habla J. Welsh en su reseña de *STMS* (en *BMCR* 2011.08.09).

traducción, el editor está obligado a desvelar el sentido concreto que él da a sus opciones textuales, lo que para el crítico constituye un inestimable apoyo cuando aquéllas dan lugar a un texto que, aunque verosímil por su respaldo codicológico y su estructura gramatical, resulta sin embargo oscuro en cuanto a su significado, cual es el caso de tantas *lectiones difficiliores*. Así pues, esta reseña coteja en ocasiones el texto oxoniense con la traducción de la «Loeb Classical Library», y, aún con mayor provecho, se ha servido de la mencionada monografía, especialmente de su capítulo 2 (“Macrobiana”), en el que Kaster discute una selección de pasajes en los que su edición se separa de las anteriores⁵. Sobre dicha selección se construye la parte final, más propiamente crítica, de la reseña, en la que se discuten aquellos (muy pocos) pasajes en los que la opción de Kaster podría refinarse o, cuando menos, discutirse frente a otras opciones.

Antes de llegar a esa sección crítica, pasaré revista a distintos aspectos de la obra, empezando por la introducción y terminando por los índices. La introducción (“Preface”, v-vli) está redactada en inglés, una opción que se va imponiendo en la colección, y que, pese a la nostalgia de un M. D. Reeve⁶, no tiene en sí nada de reprochable⁷; casi la mitad (v-xxvi) está dedicada a una sumaria *descriptio codicum*, en la que se intercala la reconstrucción de las relaciones de los manuscritos en las distintas familias de la tradición, representadas como α , β_1 y β_2 . Kaster (vii) sigue en este punto las aportaciones de A. La Penna y J. Willis⁸: del primero, en la identificación de tres familias diferentes de manuscritos; del segundo, en la constatación⁹ de que dos de ellas

⁵ Una lista completa de las diferencias respecto a la edición teubneriana de J. Willis (*Ambrosii Theodosii Macrobii Saturnalia*, Leipzig 1963 [1994³]) se da en una “Appendix 3” de *STMS* (113-17), donde además se marcan aquellos pasajes en que Kaster coincide con N. Marinone (*I Saturnali di Macrobio Teodosio*, Torino 1977²). No ha tenido en cuenta Kaster (seguramente porque apareció sólo un año antes que su edición) la traducción española de F. Navarro Antolín (*Macrobio. Saturnales*, Madrid 2010), que, al final de su introducción (88-90) recoge 45 pasajes en que el texto adoptado diverge del editado por Willis, en su mayoría de acuerdo con Jan y/o Marinone, si bien es de justicia señalar que Navarro Antolín se anticipó a Kaster en adoptar *corrupto* (en lugar de *correpto*) en 1.17.27, y *male sit* en lugar de *male sic* en 6.4.2

⁶ Michael D. Reeve, “*Cuius in Usum? Recent and Future Editing*”, *JRS* 90, 2000, 196-206, esp. 196.

⁷ Tal vez, por coherencia con esta opción, el autor debiera haber redactado también en inglés las breves notas explicativas que preceden a su *Index locorum* (481) y su *Index nominum* (525). Seguramente es el encabezamiento latino el que ha empujado a Kaster a mantener esa lengua para las instrucciones. La incoherencia, en la (escasa) medida en que la haya, no es extensible al aparato crítico, en el que el uso del latín es y debe ser mantenido como patrimonio común de la Filología Clásica, como tampoco al apartado “Sigla” (3-4) donde se podría no obstante corregir la última línea de página 5, en la que un “(Rome 2008)” chirría entre “prolatam” y “laudo”.

⁸ A. La Penna, “Studi sulla tradizione dei Saturnali di Macrobio”, *ASNP* 22, 1953, 225-52; J. Willis (ed.), *Macrobiius. Vol. I*, Leipzig 1994³.

⁹ Una aportación que Kaster considera como “Willis’ main advance over La Penna” (*STMS*, 11).

(β_1 y β_2) tenían en realidad un ancestro común (β). Esta parte, que culmina con la presentación del stemma en xxvi, tiene especial interés para nosotros por el hecho de que el editor informa, para cada códice descrito, el uso (o ‘no uso’) que los principales editores han hecho de él¹⁰, y recoge, además, una selección de las lecturas que los singularizan, lo que Kaster llama “singular uncorrected and uncorrectable errors”; esto último tiene una positiva repercusión en la ‘legibilidad’ del aparato crítico, que prescinde de registrar tales errores¹¹ en beneficio de un uso sistemático de las abreviaturas griegas que representan las familias de códices. Al mismo fin de “aligerar” el aparato crítico responde la relación de errores (sobre todo meramente gráficos) de los diferentes manuscritos en las palabras griegas, y ciertamente las páginas que ocupa en la introducción (xxxix-xlv) están bien justificadas por la sencillez¹² del aparato crítico de Kaster en comparación con el de Willis.

Por lo demás, de la descripción que hace Kaster de la tradición del texto de Macrobio, hay que destacar las importantes mejoras que aporta por la reconsideración de manuscritos anteriormente despreciados (como es el caso de *O* [xvi]¹³) o poco usados (caso de *G*, que no usó Willis [xi], de *C*, no utilizado desde Gronovius¹⁴). Todo ello proporciona una sólida base documental que condiciona directamente acertadas opciones textuales, como más abajo veremos.

Entre la introducción y la edición propiamente dicha se encuentran apartados de “Editions cited in the apparatus” (xlvii-xlviii), “Bibliography” (xlix-liv) y “Abbreviations” (lv-lvi), apartado este que incluye sobre todo recopilaciones de fragmentos y obras generales como el *ThLL*, el *LIMC* o el *CIL*.

La edición consta de texto, aparato crítico y aparato de fuentes¹⁵. Este último no se limita a recoger, como ocurre en el de la edición de Willis, las numerosas citas de Macrobio, sino también los *loci similes*¹⁶, tanto internos¹⁷ como externos, con lo que constituye un instrumento valiosísimo

¹⁰ Si bien nos remite (v), para los detalles de la relación de su edición con las anteriores, a sus *STMS*.

¹¹ Salvo en ocasiones especiales, a las que luego me referiré.

¹² De “user-friendly” lo califica De Nonno en su ya mencionada (en n. 3) reseña.

¹³ De este manuscrito hizo el propio Kaster la primera colación, que, fiel a su *Glasnot*, publicó en “A Collation of British Library Cotton Vit. C.III and Vatican Palatinus latinus 886 (Macrobius *Saturnalia*)”, *Princeton/Stanford Working Papers in Classics* 6, 2008.

¹⁴ También de *C* publicó Kaster la primera colación en “A Collation of Cambridge Corpus Christi College 71 (Macrobius *Saturnalia*)”, *Princeton/Stanford Working Papers in Classics* 6, 2008.

¹⁵ Como inmediatamente explico, se trata de un aparato de fuentes y de *loci similes*.

¹⁶ Estos se distinguen de las citas mediante un “*cf.*”.

¹⁷ Es decir, referencias cruzadas, aunque no siempre haya reciprocidad: así, por ejemplo, en la primera de estas referencias internas, la que desde 1 *praef.* 7 se hace a 7.8.2, no encuentra su eco en el aparato de fuentes de este pasaje, que, por otro lado, muestra con aquél un parecido bastante superficial: las coincidencias léxicas se limitan al uso del verbo *innatare*,

para el conocimiento de las fuentes de Macrobio y de la tradición erudita en la que se inserta. Pese al admirable trabajo que hay detrás, se le pueden señalar algunas ausencias significativas, lo cual resulta lógico por su carácter “pionero”, y también algunas imprecisiones: así, por ejemplo, la huella de Gelio en el comienzo del prefacio de Macrobio está deficientemente señalada¹⁸ al limitarse al párrafo 2, donde ciertamente el *facile... inventu*¹⁹ *atque depromptu* procede de Gelio, pero no en menor medida que *digna memoratu, indistincte atque promiscue*²⁰ o *ad subsidium memoriae*, todos ellos en Macr. 1 *praef.* 3; además, también Gell. *praef.* 3 encuentra un eco en Macrobio (1 *praef.* 3-4, no registrado por Kaster) a través de *indigeste, rerum disparilitas y lectione varia (lectionibusque variis* en Gelio). Entre las omisiones, podemos señalar: para 1.4.19 (uso arcaico de *im* por *eum*), Char. 169.20 *im pro eum*²¹; para 1.10.8 (sobre la estatua de *Angeronia*), Plin. *nat.* 3.65 (compárese el *ore obligato atque signato* de Macr. con el *ore obligato obsignatoque* de Plin., que proporciona además un argumento suplementario para descartar la lectura *alligato* de α)²².

Por lo demás, los pasajes del aparato de *loci* son recogidos en el *index locorum* (481-524), distinguiéndose, con la adición de una “t.”, de los pasajes propiamente citados en el texto²³. Sigue a este *index locorum* un *index nominum*²⁴, del que se puede criticar tal vez la repetición excesiva que supone respecto al anterior, así como alguna incongruencia: por ejemplo, el *index nominum* recoge para “Antias, (Valerius)”²⁵ solamente la referencia a 1.13.20, omitiendo 1.4.7, que sí aparece, en cambio, en la entrada correspondiente del *index locorum* (VALERIVS ANTIAS)²⁶; el pasaje de Festo

distinguiéndose en otras (*cibo/alimenta, stomacho/ventris*), y además en el prefacio se usa la digestión como símil de la asimilación de conocimientos, algo que no se aprecia en el pasaje del libro 7.

¹⁸ Por descuido, más que por ignorancia, pues Kaster conoce perfectamente la deuda de Macrobio con Gelio (véase *Transl. Loeb* I xlví, n. 42).

¹⁹ Por coherencia con la opción de Kaster en su edición, usaré “v” para la *u* consonántica.

²⁰ Tampoco en el app. crit. correspondiente a 1 *praef.* 3 encuentra mención Gelio para apoyar *indistincte* frente al *indigeste* de α .

²¹ Paralelos de la tradición gramatical latina, de la que Kaster es excelente conocedor, son anotados puntualmente, por ejemplo, en 1.4.9-11 (a propósito de los genitivos en *-ium* u *-orum* de los nombres de festividades).

²² Es posible que Kaster no recoja el pasaje de Plinio, y sí el de Solino, en la idea de que Macrobio no manejó a Plinio salvo de segunda mano (léase lo que dice respecto a Sereno en *Transl. Loeb* I li, n. 51).

²³ Tal vez hubiera sido más útil redactar dos índices separados para unos y otros *loci*.

²⁴ Puede resultar de interés para los potenciales usuarios el saber que *Transl. Loeb* incluye (en III 428-54) un útil *Index of topics*, que no encuentra correspondencia (como *Index rerum*) en la edición oxoniense.

²⁵ Se dan entre paréntesis las partes de los nombres no usadas por Macrobio.

²⁶ En cierto modo está motivada la incongruencia que supone la omisión de 1.16.27-28 bajo IVLIVS MODESTVS en el *index locorum*, ya que dicho pasaje no es recogido como fragmento en la edición de Mazzarino que sigue Kaster; está en cambio correctamente consignado el pasaje

citado en 3.3.10 tampoco está bien recogido ni en el *index locorum* ni en el aparato de fuentes²⁷. Los nombres griegos, salvo si Macrobio los usa en su forma latina, aparecen al final del *index nominum*, en lugar de intercalados con los latinos. Tal vez pueda dificultar el manejo de los índices el hecho de que no se alfabeticen sistemáticamente los *cognomina*: por ejemplo, si un lector de 2.4.21 quisiera saber si el *Pollio* que allí aparece lo hace también en otros pasajes de la obra, en vano buscará en el *index nominum* el pertinente “Pollio, Asinius v. Asinius”²⁸; tampoco es el mismo el criterio adoptado con Cicerón y con Virgilio, por poner dos ejemplos conspicuos, pues si el primero es alfabetizado por su *cognomen* y cuenta con un “reenvío” en su *nomen*, el segundo sólo aparece por *Vergilius*, faltando el *Maro* por el que tan frecuentemente lo menciona Macrobio. Cuestiones todas estas de detalle, poco oscurecen la enorme utilidad de estos índices, por lo demás (hasta donde he podido comprobar) claros, rigurosos y exhaustivos.

El aparato crítico, como se ha dicho, destaca respecto al de Willis por su sencillez. Los criterios reductores que el editor adopta son explicados en la introducción (xxviii); señala Kaster que alude a los manuscritos individuales sólo en las siguientes circunstancias: 1) cuando el texto del arquetipo se revela corrupto; 2) cuando difiere del de la versión “vulgata” de un autor citado por Macrobio; 3) cuando las dos principales familias (α y β) divergen; 4) cuando uno de los hiparquetipos de β (β_1 y β_2) contiene un error significativo. Tampoco se registran las lecturas individuales de los manuscritos salvo que merezcan ser tenidos en cuenta en la edición, o salvo que se trate de representantes de los hiparquetipos δ (códices *RAC*) o, en el caso del libro 7, γ (códices *RACQ*), debido a que éstos fueron muy deficientemente utilizados por Willis²⁹. Los ejemplos del supuesto 1) son numerosísimos, ya que el arquetipo (ω) presenta un texto corrupto, según Kaster (xvii), “in hundreds upon hundreds of places”³⁰. La oportunidad del criterio 2) está bien justificada en el capítulo 3 de *STMS*, “The Author as Copyist” (66-84), una profunda reflexión³¹ sobre los límites de la enmienda en las ‘citas’, habida cuenta de que

en el *index nominum*.

²⁷ De los dos pasajes recogidos en el aparato de fuentes (348.22-24 y 366.2-4) sólo el segundo tiene suficiente similitud con la cita de Macrobio para considerarlo su fuente o *locus similis*; de ellos, además, es el único que aparece en el *index locorum*, pero lo hace con el añadido “t.” que, según hemos advertido, se reservaba para marcar las referencias que no recogían citas del texto.

²⁸ Este es, en cambio, el criterio seguido para Servius Tullius, entre otros muchos.

²⁹ Con buen criterio, Kaster añade que prescinde de apuntar variantes puramente gráficas (*e/ae, h/o, b/v*), excepto si implican diferencias semánticas. Sin embargo, se observan excepciones a ese criterio: así en 1.3.10 *diffinitionum* es apuntado en el *app. crit.* como variante de *definitionum*, y en 1.4.24 *urteum* se da como variante de *urceum*.

³⁰ Cabe señalar que la aplicación rigurosa de este criterio conlleva a veces la ausencia en el *app. crit.* de variantes que habían sido acogidas por Willis en su edición, caso, por ejemplo, del *sit* (por *fit*) en 7.12.6 (pasaje discutido por Kaster en *STMS*, 61), y en esa misma situación están, por ejemplo, los numerosos pasajes recogidos en 104-5 del apéndice 2 de *STMS* (103-11).

³¹ Léase asimismo el positivo juicio de Welsh (cit. n. 4) sobre este capítulo de *STMS*.

el autor es, en ellas, un copista más³². En mi opinión, alguno de estos criterios debería haberse obviado en aquellos puntos en que las ediciones recientes han propuesto otro texto, de tal manera que el lector tuviera constancia de las opciones superadas³³.

Respecto al texto, el citado (arriba, en n. 5) “Appendix 3” de *STMS* (113-17) nos da una idea del espectacular³⁴ avance: salvo error en mi cómputo, son 291 los pasajes en que Kaster se aparta de Willis, de los cuales solamente 67 se basan en un acuerdo con la edición de Marinone³⁵. Las aportaciones de Kaster son de diferente naturaleza, y exhiben el dominio no sólo de la historia del texto y de las relaciones entre los manuscritos³⁶, sino también de la estructura de la obra y de la lengua y estilo del autor. Así, por ejemplo, lo que parece ser el texto correcto en 7.8.13 (*aquam novam semper ac calidam corpori*), frente al texto corrupto del arquetipo (*aquam novam semper ac novam*), representado aquí por *PF*, se lo proporciona a Kaster el manuscrito *G*, desconocido de editores anteriores (*cf. STMS*, 61). Desde otro punto de vista, *sexto* sustituye al ‘arquetípico’ *sexto decimo* de 6.1.53 sobre la base de una serie de citas de Ennio que desde 6.1.50 se suceden –señala Kaster, *STMS*, 52)– en un orden descendente que imposibilita tanto *sexto decimo* como *decimo*³⁷. En fin, la constatación de que Macrobio oscila entre el uso de indicativo y subjuntivo en las interrogativas indirectas, le ayuda a corroborar sus opciones en 7.12.6, 7.10.12, 7.12.21 (*STMS*, 61-2).

A continuación voy a fijarme en una serie de pasajes en los que la solución adoptada por Kaster podría tal vez discutirse, o al menos tomar en consideración una alternativa a las mismas. Entre las señaladas por anteriores revisores está 1.3.3 *solem occasum*, respecto a la cual hay que añadir, a los

³² Es éste un aspecto sobre el que yo mismo me he interesado (desde luego no con la profundidad y el carácter sistemático con que lo hace Kaster) a propósito de Carisio y otros gramáticos; así en *Philologus* 154, 2010, 97-118, esp. 104-5, y en *ExClass* 11, 2007, 133-44, esp. 137-41.

³³ Sería cuestión, simplemente, de dar el mismo tratamiento a los editores de Macrobio que a los filólogos que estudiaron pasajes individuales y cuyas propuestas (según se anuncia en xxviii) son registradas en el aparato crítico.

³⁴ Por significativo y por sorprendente, como señalara ya Welsh en su reseña (cit. n. 3), quien indica que las dos revisiones de la edición teubneriana y la edición bilingüe de Marinone hacían previsibles escasos avances en la fijación del texto.

³⁵ No se especifica, en cambio, en cuántos puntos se vuelve al texto de Jan; en una comprobación de los 100 primeros pasajes del mencionado apéndice, hemos visto que en 29 el texto elegido por Kaster coincide con el de Jan (sólo 9 de esos 29 están entre los compartidos con Marinone). Y tampoco se nos dice, en esta lista, si el texto acogido es una propuesta de otro autor, caso, por ejemplo, de la seclusión operada en 2.1.9, debida a Timpanaro, o la restitución de *cottidie* en 2.4.16, tomada de Fraenkel, como cumplidamente se apunta (véase n. 29) en el aparato crítico de la edición de *OCT* (respectivamente en 135 y 146).

³⁶ No en vano algunos de ellos, como se ha visto, fueron colacionados en primer lugar por Kaster (caso de *C*), o fue él el primero en usarlos editorialmente (caso de *G*).

³⁷ Véanse, no obstante, las reservas de Welsh (reseña citada en n. 4) sobre la solución de Kaster.

argumentos de De Nonno (reseña citada en n. 4) para apoyar *solis occasum* (a saber, el acuerdo de dos códices α con β), la preferencia que por este giro manifiesta Macrobio en sus *Commentarii in Somnium Scipionis* (1.18.10, 1.18.11, 2.16.26).

Para comodidad del lector, recojo ahora algunos pasajes que merecen un análisis más detenido, acompañándolos del aparato crítico de Kaster y subrayando la parte relevante:

1.11.7 vis tu cogitare eos, quos ius tuos vocat, isdem seminibus ortos eodem frui caelo, aequo vivere, aequo mori? servi sunt: immo homines.

quos ius tuos vocat *Madvig 1884, 250* : quos ius tuum vocas ω (v. *STMS* 37)

El pasaje, comentado en *STMS*, 37, se complica por el texto que lo inspira, a saber, Sen. *epist.* 47.10, en el que se lee *istum quem servum tuum vocas*. Frente a Jan³⁸ y Willis, Kaster rechaza el texto transmitido apelando a la rareza de *ius* como predicativo “with another noun”, y dando preferencia a la ingeniosa conjetura de Madvig, que Willis había despreciado alegando que eliminaba un punto de semejanza entre Macrobio y Séneca (la segunda persona de *vocas*)³⁹. Aun reconociendo la complejidad del texto, pienso que una lectura menos alejada de la del arquetipo podría ser *eos (quod ius tuum vocas) isdem...*, entendiendo que *quos* sería trivialización de una ‘lectio difficilior’ *quod*, que se explicaría bien sea por la atracción de *ius*⁴⁰, o bien como parte de una aposición (= *id quod*) parentética⁴¹ más libremente referida a *eos*.

1.11.23 Audi in servis non fidem tantum sed et fecundum bonae inventionis ingenium. cum premeret obsidio Grumentum, servi relicta domina ad hostes transfugerunt. capto deinde oppido impetum in domum habita conspiratione

³⁸ L. Jan (ed.), *Macrobii Ambrosii Theodosii v. c. et inl. Saturnaliorum libri VII*, Quedlinburg-Leipzig 1852.

³⁹ Kaster contraargumenta, no sin razón, que mayor apartamiento supone la introducción de un *ius* que en modo alguno aparece en Séneca.

⁴⁰ Compárese un uso como Caes. *Gall.* 2.1.1 *omnes Belgas, quam tertiam esse Galliae partem dixeramus*, donde el singular femenino *quam* (atraído por *partem*) recoge un antecedente plural masculino *Belgas*. De la misma manera se explicaría Quint. *inst.* 1.5.22 *accentus, quas Graeci προσφθίας uocant*; Cic. *Tusc.* 4.23 *morbi... quae vocant illi νοσήματα*. Véase R. Kühnert-C. Stegmann, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache. Zweiter Teil: Satzlehre*, Hannover 1976⁵, I, 38-39, que hacen notar la frecuencia de esas atracciones cuando interviene una palabra griega: así, en el propio Macrobio, *Somn.* 1.12.13 *vim... quod πρακτικόν dicitur*; 1.14.7 *rationem... quod λογικόν vocatur*.

⁴¹ A propósito de la atracción del relativo “au genre d’un substantif qui est son attribut dans la proposition relative” A. Ernout-F. Thomas (*Syntaxe latine*, Paris 1984², 136) hacen notar que “s’exerce de préférence, lorsque la proposition relative a la valeur d’une parenthèse explicative, faiblement liée à la principale”.

fecerunt et extraxerunt dominam vultu poenam minante ac voce obviis adherente, quod tandem sibi data esset copia crudelem dominam puniendi raptamque quasi ad supplicium obsequiis plenis pietate tutati sunt foecundum ed. *Colon. 1521* : facundum ω

No veo razones suficientes para no aceptar (con Jan, y frente a Kaster y Willis) el *facundum* del arquetipo, que puede apoyarse no sólo externamente por la testimoniada combinación de las familias de *ingenium* y *facundus* (así Gell. 1.3.11 *ingenium facundiaque*; Tac. *ann.* 1.53.3 *sollers ingenio et prave facundus*), sino también internamente, por el contexto que sigue, donde *voce* remite al elocuente discurso con que los *servi* habían convencido a los enemigos de que realmente iban a castigar a la *domina*.

1.7.18 nam occultas et manantes ex mero veri fonte rationes ne in ipsis quidem sacris enarrare permittitur, sed si quis illas adsequitur, continere intra conscientiam tectas iubetur.

ex mero veri fonte *scripsi* (cf. *STMS 35*) : ex meri veri fonte ω : ex veri fonte *Meursius ap. ed. Lugd. Bat. 1597*

A diferencia de Jan, que intentó defender el texto del arquetipo apelando a un paralelo de Horacio (*epist.* 1.18.8 *mera ueraque virtus*)⁴², y de Willis, que acogió la corrección de van Meurs al suprimir *meri*, Kaster (cf. *STMS*, 35) propone una corrección cuya fuerza reside en su simplicidad y en la facilidad con que se explica su corrupción⁴³. Creo, no obstante, que otra corrección casi igual de sencilla, a saber *mer<s>i*, puede proporcionar un sentido más acorde con el contexto: *ex mersi veri fonte*. La calificación de la verdad (aquí equivalente de la razón) como “sumergida” está bien documentada⁴⁴, y, lo que es más importante, encaja perfectamente en un contexto general de misterios religiosos en el que precede inmediatamente *manantes*.

1.17.67 aquilae propter <caput> exprimunt instar volatus, ante pedes imago feminae est, cuius dextera laevaue sunt signa feminarum.

caput *supplevi* (v. *STMS 39-40*): propter *Jan aut cum* aquilae *adverbialiter iungendum (velut ‘aquilae quae prope adsunt’) aut eiciendum putavit* : aquilae propter † exprimunt *Marinone* (cf. *Timpanaro 1964, 789 n. 4*)

⁴² Jan es seguido por Eyssenhart, Marinone y Navarro Antolín.

⁴³ “The cause of corruption is obvious”, dice Kaster, pensando seguramente en la concordancia y homeoteleuton *meri-ueri*.

⁴⁴ Por ejemplo, Cic. *ac.* 1.44 *...in profundo ueritatem esse demersam...*; Luc. 9.576 *mersitque hoc puluere uerum*; Claudian. 8.511 *iustior et mersum latebris educere rerum*. Con *ratio*, Sen. *de otio* 5.5 *ratio mersa et confusa*, y, sobre todo, *epist.* 66.12 *ratio nihil aliud est quam in corpus humanum pars diuini spiritus mersa*.

En esta famosa descripción de la estatua del “Apolo de Hierópolis”, la misma que, con menos detalle, se describe en el *De dea Syria* atribuido a Luciano de Sámotata, Kaster avanza, un poco a la desesperada, la restitución de un *caput*, que justifica (en *STMS*, 40) como “based on the sentence structure”, y que considera preferible al *obelus* de Marinone y a la difícil defensa de un *propter* con sentido adverbial local referido a *aquilae*, como había propuesto Jan y pareció admitir Willis. Sin embargo, el argumento de Kaster, a saber, que, por paralelismo con el subsiguiente *ante pedes*, puede restituirse, tras *propter*, un *caput*, tampoco parece convincente, pues, por otro lado, el sentido que ofrece no concuerda con lo que sabemos de la estatua, al menos si, como piensan los especialistas, esta era más o menos gemela de la hallada en el templo V de Hatra, en Irak (Bagdad, Iraq Museum, IM 56766). En efecto, las águilas de dicha estatua aparecen⁴⁵ flanqueando la figura, destacadas en relieve, con la cabeza por debajo de la cintura del dios y las alas simulando el acto de su despliegue (el ala exterior de cada águila se curva en relieve hacia la parte posterior de la estatua, llegando casi a tocarse ambas en el centro de la espalda).

Ciertamente el texto transmitido no es inteligible, y necesita enmienda: a este respecto, cierta ayuda proporciona un *locus similis* (no incluido por Kaster en su aparato de fuentes) del capítulo 19, donde, al comentar la relación entre Mercurio y el sol, se dice (1.19.8-10) *simulacra Mercurii pennatis alis adornantur, quae res monstrat solis velocitatem [...] ideo pennis Mercurius quasi ipsa natura solis ornatur [...] Aegyptii...ipsius solis simulacra pennata fingentes* (aunque más lejano en la forma, también por el sentido puede citarse 1.23.5... *in caelo ducem solem vult sub appellatione Iovis intellegi, alato curru velocitatem sideris monstrans*). Este texto encuentra un eco directo unos párrafos más abajo del pasaje que comentamos, cuando otra vez aparecen las águilas (¡y un *propter!*): 1.17.69 *aquilae propter altissimam velocitatem volatus altitudinem solis ostendunt*. La principal diferencia entre este último texto y los dos anteriores es que el simbolismo que en aquellos tienen las alas lo asumen aquí las águilas; lo mismo sucede en 1.17.67, donde uno hubiera esperado que “la apariencia de vuelo” (*instar volatus*) la dieran, más que las águilas, directamente sus alas.

Pues bien, creo que es esa ausencia de mención de las alas lo que puede dar una explicación razonable para el difícil *propter* de 1.17.67, y la misma –si no me equivoco– para el del párrafo 69. Y es que Macrobio, o su fuente o –menos probablemente– una mano posterior, habría sentido la necesidad de explicar que el simbolismo de las águilas en la estatua es el mismo que con frecuencia cumplen las alas, o dicho de otro modo, que *aquilae* está ahí “en lugar de alas”: *pro περῶ*, una glosa de la que procedería en última instancia

⁴⁵ Sigo las imágenes que ofrece el *LIMC* en su versión online, en una consulta de marzo de 2013 (<http://www.limc-france.fr/iconographie/3398>).

el transmitido *propter*⁴⁶. Es posible que la integración sintáctica de *propter* en 1.17.19 haya provocado un texto que resulta bastante chocante: *altus* es inusitado con *velocitas*⁴⁷, y no se entiende en qué sentido la velocidad del vuelo puede simbolizar la altura del sol, especialmente cuando sólo unos pocos capítulos más adelante se nos dice que es la *velocidad* del sol (no su altura) lo que las alas representan. Es posible, no obstante, que en todo este pasaje se mezclen errores de autor con errores de copista, lo que haría difícil intentar dar un texto fiable: hemos de conformarnos con señalar lo que el texto *debió de querer decir*.

7.5.3 Et Symmachus: 'rem iucundam, Euangele, amarius postulasti. vadere enim contra tam copiose et eleganter inventa res est quae habeat utilem voluptatem...

vadere *scripsi* : audere C², ed. Ven. 1472 : audire ω

Aunque, contra su costumbre, Kaster no remite aquí a su *STMS*, lo cierto es que trata allí (58) su conjetura, que, invocando razones estilísticas, juzga preferible a un *audere* intransitivo, un uso que parece encontrarse únicamente en Tácito. Así que propone *vadere*, "a correction nearly as easy as *audere*". Por mi parte propongo un texto que, mediante un sencillo cambio de puntuación, tiene la ventaja de dar perfecta cuenta del *audire* de los manuscritos, si bien implica una restitución que, aunque desde el punto de vista paleográfico resulta justificable, puede parecer menos económica que la corrección de Kaster: ...*amarius postulasti audire*. <ire> enim contra... Este tipo de construcción de *postulare* con infinitivo la usa el propio Macrobio en 1.6.5 (*postulat...proferri*), y la documenta el *ThLL* (X 2.266.75-267.6) desde Plauto.

7.12.37 unde probatum est natantia quae, ut supra dixi, iaciuntur in Pontum foras pelli, si vero columna deciderit, introrsum urinari.

urinari R. Rodgers (*per litt.*) : minari ω : innare ed. Colon. 1521 (v. *STMS* 62)

La propuesta de Rodgers (*urinari*), que Kaster (*STMS*, 62) tilda de "attractive both paleographically and semantically"⁴⁸, tiene el inconveniente

⁴⁶ Creo que esta es una solución más económica que ver tras *aquilae* un *aquilae* <*alae*>, pues difícilmente se podría repetir el error más abajo, a diferencia de la glosa, cuya repetición se comprende perfectamente.

⁴⁷ Tal vez haya que leer aquí {*alti*}*summam velocitatem* (cf. *summa... velocitas* en 1.19.9), o entender que *altissimam* es trivialización de un *alatae summam*...

⁴⁸ No se comprende, sin embargo, por qué se traduce *urinari* como "it floats inward" (*Trans. Loeb.*, 261), cuando en *STMS* se indica que el sentido de *urinari* ha de ser el indicado por Varrón (*ling.* 5.126), a saber, *mergi in aquam*.

de dar entrada a un verbo muy raro, e inusitado en Macrobio. Aunque con algunas dificultades de tipo semántico, me parece digno de tener en cuenta un *manare*, cuya confusión con *minari* tiene el paralelo de la corrección que Kroll (cf. *ThLL* VIII 321.8) propuso para Apul. *mund. 8* (*tenues exhalationes*) *terrae ad superiora manare* (Kroll, *minari* codd.) *e gremio telluris*. Una ventaja de *manare* respecto de *urinari* es que permite también explicar *introrsum*, un adverbio que con *urinari* parece redundante, y que, en cambio, se vuelve necesario con un *manare* junto al que, aunque aparentemente contradictorio, cobra sentido en el contexto, dado que se habla del flujo desde el Mar de Mármara hacia el Mar Negro (...*graviora quaeque in fundo Propontidis ad Ponti interiora pellantur*), de un flujo “hacia adentro”, en suma⁴⁹.

En conclusión, es fácil apreciar que ninguna de las alternativas propuestas para estos difíciles pasajes es incontestable, y que la solución correspondiente de Kaster es en todo caso digna de crédito, lo cual demuestra de nuevo su excelente *iudicium* como editor. El volumen reseñado está, desde luego, a la altura de la mejor filología latina del siglo XXI y representa un modelo a seguir no sólo en el resultado final, sino también en el laborioso proceso que ha conducido a él.

JAVIER URÍA
Universidad de Zaragoza
juria@unizar.es

⁴⁹ Es posible que Macrobio describa el movimiento a través del canal que, a unos 80 metros de profundidad, envía agua del Mar de Mármara al Mar Negro, siguiendo la dirección contraria a la corriente de superficie del Bósforo; cf. D. Di Iorio, “Observations of Mediterranean flow into the Black Sea”, *Journal of Geophysical Research* 104.2, 1999, 3091-3108, esp. 3091.